



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE GINEBRA
2012**

**CDVC-SOFP- No 24
AGOSTO 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN	11
3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA	16
4. ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	18



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre el Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo *“Prosperidad para Todos” 2010 – 2014*, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo *“Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”* para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es *“Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los mas vulnerables que genere confianza en sus instituciones”*. En la construcción se incluyeron los lineamientos

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

de los ODM,³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros, preservar **los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia** y **especialmente recuperar la gobernabilidad** y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ginebra: **“Unidos por el Cambio y el Progreso de Ginebra” 2012 – 2015**, visualiza que en el 2019 Ginebra será un territorio social, económica y ambientalmente sostenible, siendo reconocido a nivel nacional como un municipio altamente competitivo. Su objetivo general: *Lograr una transformación profunda en la forma de vida de los habitantes del municipio, devolviéndoles la confianza sobre su capacidad de construir entre todos la visión de municipio futuro y obtener el bienestar en todas las áreas que se requieren para un mejor futuro.*

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Ginebra en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, el indicador de desarrollo fiscal ascendió al 67.02 %, ocupando la posición No 515 a nivel Nacional y 24 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). **VULNERABLE** de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el indicador de desempeño fiscal se situó entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas.

Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011

Código DANE Mpio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76306	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	64,12	1,62	70,00	71,06	72,85	21,01	67,02	515	24

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió a 62.51% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6^o, para un municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80%

² ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

⁴ ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

permitido en 17.49%; que al compararlo con la vigencia 2011 (64.12%), indica disminución del porcentaje en 1.51 %.

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 59.6% en el puesto No 29 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL 2011							
Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Activa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral
GINEBRA	12,4	61,8	85,8	89,6	67	78,3	59,6
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2

Fuente: Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal -
Secretaría de Planeación Departamental - Diciembre de 2012



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

CAMILO JOSE SAAVEDRA CONDE

Alcalde Municipio de GINEBRA

Carrera 3 No 4-17 Parque Principal

Ginebra Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad **Municipio de Ginebra Valle**, a través de la evaluación de los principios de economía y equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado “**UNIDOS POR EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE GINEBRA**”, el cual integra las siguientes Dimensiones:

1. Dimensión Estratégica del Territorio Y El Gobierno
2. Dimensión Estratégica Social
3. Dimensión Estratégica Ambiental
4. Dimensión Estratégica Económica Financiera

En desarrollo del proceso auditor no hubo limitaciones.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados (economía, y equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea 1 Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal de Ginebra: “**Unidos por el Cambio y el Progreso de Ginebra**” 2012 – 2015, con los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores de los Planes de desarrollo Nacional “**Prosperidad para Todos**”, Plan De Desarrollo Departamental “**Vallecaucanos, Hagámoslo Bien**” 2012-2015 los cuales incluyen las metas de los **Objetivos Del Milenio –ONU.-Visión Colombia**.

En el plan de desarrollo, existen metas producto en proyectos con línea base cero o SD, de las cuales un numero significativo obedecen a políticas de continua intervención, como reducción de la maternidad entre otros, denotando debilidades en la utilización de los diagnósticos que existen en el municipio, situación que permitiría medir con mayor celeridad el avance de las metas.

Línea 2 Financiero

La evaluación del Marco Fiscal de Mediano Plazo y las cifras reflejadas en Plan de Inversiones para el cuatrienio, son coherentes y se ajustan a la realidad



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

financiera del municipio, el análisis al mismo se observa que se proyectan los ingresos con un crecimiento del 3% atendiendo las proyecciones del IPC, consultan la realidad fiscal del municipio y se plantean acciones para mejorar la gestión del municipio, en atención a los planes de mejoramiento suscrito con ocasión de los hallazgos de la Contraloría Departamental..

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 008 de julio 15 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la **Auditoría Especial del Plan de Desarrollo del Municipio de Ginebra**, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 *Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.*

3.1.2 *Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.*

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 *Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.*



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3.2.2 *Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.*

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1. *Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.*

- ***Correspondencia Y Armonización Con La Planeación De Otros Niveles Nacional, Departamental Y Municipal.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal, con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructuradores de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los Objetivos del Milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada: Armonización con Ejes Temáticos de Planeación (Ver cuadro No 1)

CUADRO 1

ARMONIZACION EJES TEMATICOS DE PLANEACION			
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	" UNIDOS POR EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE GINEBRA" 2012-2015
OBJETIVOS (8)	PILARES (8)	EJES (4)	DIMENSIONES (4)
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre	1. Convergencia y desarrollo regional 4. Consolidación de la Paz	1. Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	1. Estrategia del Territorio y el Gobierno
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción.		4. Estrategia Económica Financiera
3. Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer.	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional		
4. Reducir la Mortalidad Infantil	3. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	2. Estrategia Social.
5. Mejorar la Salud Materna.	5. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riego.	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	3. Estrategia Ambiental
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismos y Otras Enfermedades.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad Innovación Políticas de competitividad y Productividad Impulso a las Locomotoras para el Crecimiento y la Generación de Empleo	4. Territorio Productivo y Competitivo	4. Estrategia Económica Financiera
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.			
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional		

Fuente : Subdirección Operativa Financiero Patrimonial- Fuente Planes de Desarrollo Aprobados

El Plan de Desarrollo del Municipio de Ginebra “Unidos por el Cambio y el Progreso de Ginebra” 2012-2015, se integra por las siguientes Dimensiones:

- Dimensión Estratégica del Territorio y el Gobierno
- Dimensión Estratégica Social
- Dimensión Estratégica Ambiental
- Dimensión Estratégica Económica Financiera

Se presenta un diagnóstico detallado del municipio que incluye los planes de: Plan de Gestión Integral del Riesgo PGIRS, Plan Agropecuario Municipal, Plan Minero, Plan Municipal de Cultura, Plan Municipal de Educación Ambiental, Plan Territorial de Salud, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guabas.

El plan se estructuró con fundamento en los principios constitucionales y legales, con unos criterios que incluyen la participación puesto que de la documentación aportada se evidencia la participación de la comunidad en tres encuentros con 1787 participantes.

Las cuatro dimensiones, se estructuran con objetivos por dimensión, sector o programa, meta de resultado para el cuatrienio, y meta de producto del proyecto para el cuatrienio, línea base y lo proyectado para cada año, del análisis del



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

contexto del plan se concluye que lo estructurado obedece a una realidad identificada del municipio, diagnosticada individualmente en cada uno de los planes, que incluyen programas y proyectos inmersos en ellos permitiendo según el diagnóstico contribuir a la visión del plan para el periodo de gobierno.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO Y DEL GOBIERNO

Conformado por 2 sectores, los cuales desarrollan 2 programas y 8 proyectos.

- **Conclusiones Dimensión Estratégica del Territorio y el Gobierno:**

Plantea visión, objetivo y estrategias generales, para los sectores de Desarrollo Territorial y Gestión del Riesgo y el Sector Fortalecimiento Institucional.

Su propósito es hacer del territorio un espacio ambientalmente sostenible, solidario, amable, incluyente y competitivo, mediante la integración con los municipios vecinos y la construcción de grandes proyectos vecinos y la construcción de grandes proyectos territoriales que permitan el impulso de la competitividad, por medio de plataformas productivas y de servicios, que promuevan la integración y en especial que potencialicen las riquezas medio ambientales, como la producción de oxígeno y agua pura. Garantizar un gobierno incluyente para generar confianza ciudadana mediante la efectiva prestación del servicio público, el fortalecimiento de la estructura administrativa como un eje condicionante para afianzar una verdadera gobernabilidad y el afianzamiento de la democracia. La presencia del Estado, deberá estimular y materializar las *alianzas* sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan. Como principio básico se promoverá el respeto institucional por el territorio y se generaran los espacios de concertación y multisectorialidad entre los organismos municipales, departamentales y nacionales.

De las metas producto de los proyectos, once (11) no tienen línea base de 48 existentes.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL

Conformado por 9 sectores, los cuales desarrollan 12 programas y 31 proyectos.

- **Conclusiones Dimensión Estratégica Social:**

Plantea visión, objetivo y estrategias generales, para los sectores de Educación, Arte y Cultura, Grupos Vulnerables, Seguridad Justicia y Paz, Salud, Vivienda,



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Deporte y Recreación, Vías Transito y Transporte y Servicios Públicos e Infraestructura.

Busca Hacer del Territorio un espacio digno para habitar por medio de la Construcción de políticas sociales que respondan de manera integral a las necesidades individuales y colectivas, creando por medio de esta dimensión estratégica, programas que respondan no solamente a las políticas nacionales sino a las necesidades reales y verdaderas de cada una de las comunidades.

De un total de (255) metas producto (108) no presentan línea base.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL

Conformado por 1 sector, que desarrolla 1 programas y 3 proyectos.

- ***Conclusiones sobre la Dimensión Estratégica Ambiental:***

Plantea visión, objetivo y estrategias generales, para el Sector Ambiente Sano y Sostenible.

Pretende hacer del territorio que sea ambientalmente sostenible, generando procesos integradores entre sus habitantes y el entorno, respetando los principios básicos y generales del cuidado y la preservación del Ambiente como riqueza universal de los seres humanos. Ginebra al ser un territorio rico en sus componentes naturales requiere construir unas políticas concertadas e integradas, con profunda responsabilidad social y con respeto a la construcción de un futuro sostenible para todos sus habitantes.

El Plan de Gestión Residuos Sólidos (PGRS) del Municipio de Ginebra, construido en convenio con El proceso de ajuste es un convenio interinstitucional realizado entre la CVC, UNICEF y el Instituto CINARA, con el apoyo del MAVDT, Procuraduría, Contraloría, CRA, SSP, en la perspectiva de garantizar la sostenibilidad de los proyectos y actividades contenidas en un documento estructurado inicialmente desde el año 2005 y materializado en administraciones anteriores, que permite priorizar e intervenir los sectores vulnerable con actividades en materia ambiental en beneficio de la comunidad de Ginebra, si se implementan las acciones planteadas en el mismo y se gestionan los recursos para la inversión.

De un total de 40 metas producto (22) no presentan línea base.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA ECONÓMICA FINANCIERA

Conformado por 5 sectores, los cuales desarrollan 2 programas y 8 proyectos.

- **Conclusiones sobre la Dimensión Estratégica Económica Financiera :**

Plantea visión, objetivo y estrategias generales, para el sector Desarrollo Económico y empleo.

Su propósito general es propender por un Territorio sostenible financieramente y con oportunidades para todos, generando un manejo transparente, eficiente y eficaz en los recursos públicos y creando políticas que permitan generar nuevos espacios de empleo y de competitividad en la Ginebra que todos quieren Construir.

De un total de (14) metas producto (12) no presentan línea base.

- Al evidenciarse en la construcción del plan, que algunas de las metas producto de proyectos que obedecen a políticas públicas, de obligatoria inclusión en todos los planes de desarrollo y que además se vienen desarrollando desde administraciones anteriores, se hace necesario revisar el archivo histórico para que se tengan en cuenta las líneas bases reales para permitir la medición, por lo tanto se plantea el siguiente hallazgo administrativo:

Hallazgo Administrativo 1

Se enuncian en el plan de desarrollo, metas producto con línea base cero o SD, en proyectos de los cuales algunos obedecen a políticas de continua intervención, denotando debilidades al consultar la memoria institucional y en el diagnóstico (Suficientemente documentado en los planes propuestos), los cuales se constituyen en el punto de partida para plantear las soluciones que permitan medir la intervención, de la actual administración en esos proyectos.

MARCO LEGAL

La normatividad aplicada por el Municipio de Ginebra, para la formulación construcción y armonización del plan de desarrollo “UNIDOS POR EL CAMBIO Y EL PROGRESO”2012– 2015, fue la siguiente.

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

- Decreto 056 de julio 6 de 2012 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de “Unidos por el Cambio y el Progreso” 2012– 2015
- Ley 1450 de 2011; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014. Prosperidad para Todo.

3.1.1 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

Se presenta un diagnóstico detallado del municipio el cual muestra la caracterización en todas las áreas del desarrollo, incluidas entre otros aspectos importantes, sus orígenes, área, distribución de las áreas productivas en materia agrícola, población por edades, ingresos, infraestructura educativa, de salud, empresas, concluyéndose que la estructura de cada uno de los objetivos estratégicos, por cada sector es en atención a los problemas priorizados, que enuncian los objetivos específicos, las estrategias, definiendo los programas, línea base, meta de resultado, indicador de resultado, subprograma, proyecto, meta producto e indicador de producto, obedecen a una realidad identificada del municipio.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

Una vez consolidada la información remitida por el municipio con estructuras diferentes que dificultaron el análisis, se estableció que se consultaron las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo para estructurar las cifras planteadas como inversión para el cuatrienio, indicando que se utilizan los instrumentos financieros para proyectar la inversión en el Plan Plurianual de Inversiones, que si bien esta detallado en el Plan Indicativo y en cada uno de los planes individuales, se hace indispensable que se estandarice y se cuantifique por dimensión para el respectivo seguimiento financiero por parte de la administración.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Al cruzar la información reportada en el Plan Plurianual de Inversiones y el plan indicativo, se evidencia que en el plan plurianual, se le asignaron recursos a las dimensiones, llama la atención que no se totaliza, en el plan indicativo la inversión por dimensiones para el cuatrienio y que la información remitida se presenta en miles para el primer año de gobierno y para los restantes tres (3) años en millones, dificultando el análisis, una vez ajustadas matrices, se logró determinar que se consultó la realidad fiscal del municipio para asignar los recursos, los cuales son coherentes con las proyecciones del MFMP para el periodo de gobierno.

El plan plurianual de inversiones, presenta inversiones para el periodo de gobierno por **TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$30.886 millones)**. Mientras que el Marco Fiscal de Mediano Plazo refleja para inversión **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$32.358 millones)** (ver Cuadro No 2) con una diferencia positiva de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$1.473 millones)** para el periodo evaluado (ver cuadro No 3), indicando que el plan de desarrollo del Municipio de Ginebra, financieramente es concordante con las cifras proyectadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, a excepción del primer año de gobierno; adicionalmente al confrontarse la ejecución para inversión el presupuesto vigencia 2012 la misma ascendió a **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN (\$8.261.1 millones)** superior al plan de inversiones y en el límite del presupuesto asignado.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - MUNICIPIO GINEBRA CIFRA EN MILLONES					
CUENTA	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	\$ 6.902	\$ 8.828	\$ 8.100	\$ 8.528	\$ 32.358,40
Fuente : Plan Desarrollo Municipio					
CUADRO 2					
MUNICIPIO DE GINEBRA " UNIDOS POR EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE GINEBRA" 2012-2015					
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES - CIFRA EN MILLONES					
EJES/SECTORES/PROGRAMAS /PROYECTOS	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL CUATRIENIO
1. Economica Financiera.	\$ 26	\$ 37	\$ 90	\$ 43	\$ 196
2. Estrategica Social.	\$ 6.625	\$ 7.021	\$ 7.166	\$ 7.415	\$ 28.227
3. Estrategica Ambiental	\$ 279	\$ 238	\$ 250	\$ 264	\$ 1.029
4. Estrategica del Territorio y Gobierno	\$ 300	\$ 378	\$ 369	\$ 387	\$ 1.434
TOTAL INVERSIÓN	\$ 7.230	\$ 7.673	\$ 7.875	\$ 8.108	\$ 30.886
Fuente : Plan Desarrollo Municipio					

CUADRO 3					
AS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) VS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CIFRA EN					
	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
MFMP- Plan financiero	\$ 6.902	\$ 8.828	\$ 8.100	\$ 8.528	\$ 32.358
PLAL PLURIANUAL INVERSIONES	\$ 7.230	\$ 7.673	\$ 7.875	\$ 8.108	\$ 30.886
DIFERENCIAS	\$ (328)	\$ 1.155	\$ 225	\$ 420	\$ 1.473
Fuente : Plan Desarrollo Municipio					

4. ANEXOS

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE GINEBRA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	Se enuncian en el plan de desarrollo, metas producto con línea base cero o SD, en proyectos de los cuales algunos obedecen a políticas de continua intervención, denotando debilidades al consultar la memoria institucional y en el diagnostico (Suficientemente documentado en los planes propuestos) los cuales se constituyen en el punto de partida para plantear las soluciones que permitan medir la intervención, de la actual administración en esos proyectos.	CACCI 9738 13 Sep. de 2013El Plan de Desarrollo del Municipio de Ginebra, fue adoptado mediante Decreto 056 de julio 6 y no por Acuerdo Municipal, ya que en el Concejo se modificaron los artículos 132, 134, 135,136 y 137, cuando se presentó el proyecto de acuerdo para su aprobación, razón por la cual me vi en la obligación de hacer las objeciones del PD ante el tribunal Contencioso Administrativo, demanda que fue fallada a favor del suscrito mediante la Sentencia No 040 de noviembre 16 de 2012. En lo que respecta al hallazgo relacionado con las metas del PD, cuentan con línea base o sd me permito manifestar que una vez revisado el Plan indicativo en cada uno de dichas metas, es conveniente aclarar que todas estas no obedecen como se manifiesta en el informe a proyectos que se les debe dar continuidad por Ley o a deficiencias en la consulta de la memoria institucional o el diagnóstico, si no a que son procesos nuevos que fueron resultado de la concertación con la comunidad en la construcción del PDM. No obstante se revisara nuevamente el diagnóstico del PD y todos los partes que lo soportan, corrigiendo la línea base de las metas de producto en donde se encuentren los datos respectivos.	Una vez analizada la contradicción al Hallazgo Administrativo, se procede a corregir el informe en el sentido de enunciar que el Plan de Desarrollo fue adoptado mediante Decreto 056 de julio 6 de 2012, respecto a al tema de las líneas de base se redefine el hallazgo enunciado el termino así: <u>Se enuncian en el plan de desarrollo, metas producto con línea base cero o SD, en proyectos de los cuales algunos obedecen a políticas de continua intervención, denotando debilidades al consultar la memoria institucional y en el diagnostico (Suficientemente documentado en los planes propuestos) los cuales se constituyen en el punto de partida para plantear las soluciones que permitan medir la intervención, de la actual administración en esos proyectos.</u>	X				
	TOTAL			1				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!